

MAPA DE OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO

Versión	1	Fecha	
---------	---	-------	--

Información General

Línea de Actuación	Modernización y Profesionalización de la Administración Pública
Periodo de Programación	2016
Área	Gestión del Sector Público y Políticas Públicas para la Cohesión Social
Comunidad Temática de Conocimiento	Gobernabilidad Democrática

Clasificación

De acuerdo a Anexo II. Tabla equiparaciones CRS orientaciones, del Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo. PERÍODO 2011 y 2012 (ver)



IV PLAN DIRECTOR			CÓDIGO CAD	Descripción Cód. CAD	CÓDIGO CRS	Descripción Cód. CRS	CÓDIGO CSE	Descripción Cód. CSE
ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	LÍNEA DE ACCIÓN	SUBLÍNEA DE ACCIÓN						
Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho	Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público	Modernización de la gestión de políticas públicas	151	Gobierno y Sociedad Civil	15111	Política de Administración y Gestión del sector público	1511002	Política de Administración y Gestión del sector público excepto políticas macroeconómicas

Autoría – Unidad de Coordinación de la CTC

Nombre	Función en la Ud. Coord.	Dirección	Unidad	Datos contacto (tel., e-mail)
Santiago Morán	Informar sobre las actividades realizadas. Apoyar en la elaboración del mapa de objetivos de conocimiento. Contactar con socios de conocimiento. Análisis, evaluación, pertinencia y coherencia de actividades propuestas por socios de conocimiento. Coordinación con el CF Cartagena	Dirección de cooperación de América Latina y el Caribe	Unidad de Apoyo	santiago.moran@aecid.es
Luis Díaz		Dirección de cooperación de América Latina y el Caribe	Unidad de Apoyo	
Marisa Ramos		Dirección de cooperación de América Latina y el Caribe	Unidad de Apoyo	
Ana López	Identificar la situación actual de los MOUs en vigor con OOII, así como potencialidades de esos OOII para abordar la temática de la Línea de Actuación.	Dirección de cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera	Departamento de Multilateral	ana.lopez@aecid.es
Laura López-Ortum	Prestar su conocimiento de la acción de los OOII y asegurar su integración adecuada en las programaciones	Dirección de cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera	Departamento de Multilateral	
Auxiliadora Manrique	Co-liderar temáticamente el diseño de la Programación, con énfasis en la definición del Mapa de Objetivos de Conocimiento. Prestar su conocimiento de la acción de la AECID en ALC mediante su Red Sectorial de Expertos, y de Red(es) Iberoamericanas activas. Interlocutor con los Socios del Conocimiento.	Dirección de cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera	Departamento de Cooperación Sectorial	
Marta Pedrajas	Asegurar que tanto el Mapa de Objetivos de Conocimiento como la Programación se encuentran oportunamente alineados con la	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Subdirección General de Políticas de Desarrollo y División de Evaluación de	marta.pedrajas@maec.es

Sonia Postigo	estrategia de la SGCID Contribuir a la definición de Objetivos de Conocimiento y sus indicadores.		Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento	
Jordi Feo	Aportar la visión general de la Cooperación Española, trasladando su conocimiento de acciones y entidades colaboradoras activas en la región, procedente del Consejo de Cooperación	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Subdirección General de Políticas de Desarrollo y División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento	
Mercedes Flórez	Temáticamente, co-liderar desde la Dirección del Centro, el diseño de la programación, en estrecha colaboración con el Departamento de Cooperación Sectorial Seleccionar la metodología más oportuna para cada actividad (elaborar estrategia de conocimiento).	Dirección de cooperación de América Latina y el Caribe	Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo	
Víctor Navalpotro	Asumir la secretaría de la Unidad de Coordinación.	Dirección de cooperación de América Latina y el Caribe	Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo	
Carmen Macías	Interlocutar con los Socios del Conocimiento. Gestionar el conocimiento en relación a toda la documentación de referencia empleada.	Dirección de cooperación de América Latina y el Caribe	Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo	
Juan Carlos González	Apoyar todo el proceso teniendo en cuenta su conocimiento de las demandas de la región, su pertenencia a Redes Iberoamericanas, y su disponibilidad de conocimiento (concretada en disponibilidad de conocimiento, financiación, y de personal, de acuerdo al volumen y tipo de colaboración). Proponer actividades a realizar.	INAP		

CONTENIDO

Información General.....	1
--------------------------	---

Pública (CTC GOBENABILIDAD DEMOCRÁTICA) – INTERCOONECTA

Clasificación.....	1
Autoría – Unidad de Coordinación de la CTC.....	2
a) Determinación de Resultados de Desarrollo y Objetivos de Aplicación.....	5
a.1) Referencias Estratégicas.....	5
a.2) Diagnóstico de Necesidades de la Región.....	22
a.3) Enfoques transversales.....	25
a.4) Estrategia de la AECID, Resultados de Desarrollo (RD) y Objetivos de Aplicación (OA) para la Línea de Actuación.....	26
Estrategia	26
Resultados de Desarrollo	26
Objetivos de Aplicación	26
b) Determinación de Objetivos de Conocimiento.....	27
b.1) Entidades participantes.....	27
b.2) Identificación de Socios de Conocimiento.....	28
b.3) Determinación de Objetivos de Conocimiento (Unid. Coordinación).....	28
Objetivos de Conocimiento	28

a) Determinación de Resultados de Desarrollo y Objetivos de Aplicación

a.1) Referencias Estratégicas

Documentos consultados

Nº	Documento (Título, Autoría, Año)	Ref. (págs.)
GENERAL		
1	IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, MAEC, 2013	36
2	Estrategia de Gobernabilidad Democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional de la Cooperación Española para el Desarrollo, MAEC.	20,23,24
3	Documento de los 25 años de la AECID en Gobernabilidad	
4	Posición Española para la Agenda Post 2015. Compromiso Universal por un Desarrollo Humano y Sostenible (borrador IV)	23,24,25,26
5	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de NNUU. 2015	29,30
REGIONAL		
6	Carta Iberoamericana de la Función Pública. 2003	Todo el documento
7	Código Iberoamericano de Buen Gobierno. 2006	5 a 9
8	Carta Iberoamericana de Gobierno electrónico. 2007	Todo el documento
9	Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. 2008	Todo el documento
10	Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. 2009	Todo el documento
11	Carta Iberoamericana de Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública. 2013	Todo el documento
SUB REGIONAL		
12	Plan de Acción Regional de fortalecimiento y modernización de las capacidades de las Administraciones Públicas Centrales en Centroamérica y República Dominicana 2008-2009	Todo el documento
NACIONAL		
13	Marco de Asociación País México-España 2011-2015.	78,81
13.1	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
14	Marco de Asociación para el desarrollo entre El Salvador y España 2010-2014. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019	5,42,43,51,53
15	Marco de Asociación entre Perú y España en materia de cooperación internacional para el desarrollo 2013-2016. Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021	30,35,36
16	Marco de Asociación país 2014-2018 de la Cooperación Española en Honduras. Visión país 2010-2038	33

17	Memorándum entendimiento entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional para la renovación de la cooperación en sus diversos ámbitos y modalidades (año 2015). Bases Programáticas del Tercer Gobierno Nacional del Frente Amplio 2015-2020	24
18	Marco de Asociación País Costa Rica 2011-2015 Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”	43,44,45
19	Marco de Asociación País. Cooperación Española en Haití 2015-2017 Plan Estratégico de Desarrollo de Haití: País Emergente 2030	30,31
20	Marco Asociación Bolivia 2010-2014. Ampliado al período 2015-2017 Agenda Patriótica 2025	12
21	Marco de Asociación Ecuador-España 2014-2018 Plan Nacional para el Buen vivir 2013-2017	17
22	Marco de Asociación País Colombia 2015-2018 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018	
23	Marco de Asociación Paraguay-España 2012-2015 Plan Nacional de Desarrollo 2030	21

Referencias Estratégicas

GENERAL	
Ref. 1	<p><u>Plan Director de la Cooperación Española 2013/2016:</u> En la Orientación estratégica “Consolidar procesos democráticas y el Estado de Derecho”, en la segunda línea de trabajo “Fortaleceremos la estructura y los sistemas de gestión del sector público”, se establece que <i>“Trabajaremos para la modernización de la gestión de políticas públicas, así como para la profesionalización de la administración en los países socios, sobre todo en aquellas áreas con mayor impacto en la inclusión y cohesión social”</i>.</p>
Ref. 2	<p><u>Estrategia de Gobernabilidad Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional de la Cooperación Española para el Desarrollo:</u> Esta estrategia sectorial, en el apartado <i>marco de intervención</i>, establece que un objetivo específico es <i>“Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social”</i>, haciendo referencia al papel de Estado como regulador y generador de infraestructuras económicas y sociales que hagan posible el desarrollo. Considera que las Administraciones Públicas tienen una creciente importancia en el desarrollo y en la generación de cohesión social. Entre las líneas estratégicas y actuaciones prioritarias considera que se debe trabajar en las siguientes: .- El fortalecimiento de las capacidades para la planificación y formulación de políticas inclusivas con enfoque de género, la implementación de reformas y profesionalización del servicio público que estén insertas en un amplio consenso, prioritariamente en los sectores de la salud, educación, la justicia, la fiscalidad y el empleo. .- Reforzar asistencia técnica en la administración pública para que el Estado tenga capacidad de realizar políticas activas y programas de transferencias de rentas para los más pobres como impulso de la cohesión social, prioritariamente, junto a la promoción de cambios a más largo</p>

	<p>plazo en las políticas impositivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El apoyo a políticas y programas dirigidos a eliminar las desigualdades de género. Este apoyo también incluye la formación y la creación de incentivos para involucrar a las mujeres en las instituciones públicas que diseñan estas políticas. - _ El fomento del reconocimiento y respeto de los derechos humanos en las estructuras de las administraciones públicas. El concepto de “servicio público” y “función pública” debe reforzarse con programas de formación integral y sensibilización articulados en torno a los derechos humanos institucionalizando la participación y el reconocimiento de derechos y deberes. Entre ellos tiene especial interés la no discriminación en la provisión de servicios desde las administraciones públicas hacia los ciudadanos.
<p>Ref.3</p>	<p><u>Documento de los 25 años de la AECID:</u></p> <p>En octubre de 2014 se realizó en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias el Encuentro sobre los 25 años de la Cooperación Española en Gobernabilidad en América Latina y el Caribe, en el que se hizo una revisión de la trayectoria de la cooperación española en la región en este sector, se analizaron los desafíos y se apuntaron líneas de trabajo de cara al futuro.</p> <p>El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Jesús Gracia, hizo referencia, en la ponencia inaugural , a que la Cooperación Española ha trabajado en estos 25 años bajo una estrategia de fortalecimiento de las instituciones a través de la mejora de la calidad democrática, el fortalecimiento de las administraciones públicas, y la reforma fiscal como una política fundamental para generar servicios públicos, e hizo una especial referencia a trabajar en el fortalecimiento de las administraciones públicas.</p> <p>En el Encuentro se debatieron varios aspectos de la gobernabilidad, pero centrándonos en esta línea de modernización y profesionalización de la administración pública, merece la pena destacar la intervención de Carmen Toscano, Subdirectora del INAP que hizo las siguientes reflexiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los cooperantes y gestores públicos no prestan servicios al cliente, sino que garantizan derechos y libertades, es decir, que prestan democracia. Y toda actividad de cooperación se debe impregnar de esta principal idea. - La innovación social ligada a la participación ciudadana y al conocimiento es la fórmula que les llevará a repensar la acción pública y la movilización de los ciudadanos en un contexto de puesta en común de experiencias y aprendizajes con organizaciones privadas y sociales. - La infraestructura ética no solo se forja con leyes de transparencia o códigos de conducta, sino con hacer ver que se quieren cumplir, dando ejemplo. <p>Asimismo, apuntó a que la cooperación para la gobernabilidad democrática debe significar hoy la transformación del Estado y de la Administración en pro de satisfacer las necesidades sociales, de servicios públicos de mayor calidad, de colaborar con su entorno, de impulsar a los ciudadanos a que actúen en el ámbito público, de contar con las personas como protagonistas del cambio y de tener un verdadero liderazgo público.</p> <p>Entre otras intervenciones, cabe la pena mencionar los siguientes aspectos que son necesarios reforzar en la región:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • modernización organizativa e institucional • modernización de la prestación de servicios, y favorecer el uso de las TICs • mejorar el registro de personas, empresas y propiedades.
<p>Ref. 4</p>	<p><u>Resumen Posición Española Agenda Post 2015:</u></p> <p>El documento hace referencia a que la buena gobernanza de las instituciones es un tema estructural de la nueva agenda, que apunta directamente a las causas de la pobreza y es una dimensión ausente en los ODM. La posición española incide en la necesidad de tener instituciones bien gobernadas, aboga por la transparencia y rendición de cuentas y la eliminación de la corrupción.</p> <p>También hace referencia a incluir el fortalecimiento de todas las políticas públicas que impulsan el desarrollo humano y sostenible, y la acción coherente de todas ellas. A impulsar el enfoque de derechos, entendiéndose el desarrollo como el pleno ejercicio de los derechos humanos. Junto con todas las medidas que impulsan un desarrollo social y económico, se debe impulsar medidas que promuevan la seguridad internacional y la paz como un bien público global</p> <p>Hace una especial referencia al papel del Estado como principal protector y garante de los derechos de todas las personas.</p>
<p>Ref. 5</p>	<p><u>Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:</u></p> <p>El recién aprobado documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” por la Asamblea General de Naciones Unidas, marca la pauta internacional para el desarrollo en los próximos 15 años, con 17 objetivos y 169 metas. En todos ellos, y en todo el documento, la gobernabilidad de las instituciones se considera una pieza fundamental para la consecución del Desarrollo Sostenible. No obstante, el objetivo 16, formulado como “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, tiene un apartado específico 16.6, en el que se hace especial referencia a “crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.</p>
<p>REGIÓN</p>	
<p>Ref. 6</p>	<p><u>La Carta Iberoamericana de la Función Pública</u>, aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado y respaldada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Bolivia en 2003 es uno de los principales instrumentos de referencia en la Región para los procesos de profesionalización y modernización de las administraciones públicas.</p>

	<p>Parte de la concepción de que para la consecución de un mejor Estado, instrumento indispensable para el desarrollo de los países, la profesionalización de la función pública es una condición necesaria. Se entiende por tal la garantía de posesión por los servidores públicos de una serie de atributos como el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia.</p> <p>La Carta Iberoamericana de la Función Pública constituye, para los países que la adoptan, un referente común en materia de función pública. El texto define un marco de referencia genérico, no vinculante, que deberá adaptarse en cada caso a la idiosincrasia, historia, cultura, tradición jurídica y entorno institucional propios de cada país. Su desarrollo admite concreciones normativas y políticas diferentes, acordes con dicha heterogeneidad. Persigue las siguientes finalidades:</p> <p>a) Definir las bases que configuran un sistema profesional y eficaz de función pública, entendiendo a éste como una pieza clave para la gobernabilidad democrática de las sociedades contemporáneas, y para la buena gestión pública.</p> <p>b) Configurar un marco genérico de principios rectores, políticas y mecanismos de gestión llamado a constituir un lenguaje común sobre la función pública en los países de la comunidad iberoamericana.</p> <p>c) Servir como fuente de inspiración para las aplicaciones concretas, regulaciones, desarrollos y reformas que en cada caso resulten adecuadas para la mejora y modernización de los sistemas nacionales de función pública en dicho ámbito.</p> <p>A lo largo de los 6 capítulos de la carta se desarrollan la finalidad y el ámbito de la carta, los criterios orientadores y principios rectores, los conceptos básicos sobre la función pública, los requerimientos funcionales (planificación de recursos humanos, la organización del trabajo, el acceso al empleo público, la evaluación del rendimiento, desarrollo de carrera profesional, responsabilidad laboral, organización, consideraciones específicas sobre la función directiva y sus regulaciones) y deja un último capítulo para la pluralidad de los posibles desarrollos de la Carta, los marcos jurídicos, el diseño organizativo, la capacidad interna para su desarrollo, y el cambio cultural que supone en los sistemas de función pública de los países iberoamericanos.</p>
<p>Ref. 7</p>	<p><u>El Código Iberoamericano de Buen Gobierno</u> recoge una serie de principios y valores que pretenden contribuir a dignificar socialmente el servicio público y permitir a sus integrantes –autoridades y funcionarios- orienten su práctica en la promoción del interés general, estableciendo un conjunto de obligaciones y principios para los responsables gubernamentales, desde presidentes hasta directores generales.</p> <p>Hay referencias a la naturaleza democrática del gobierno y la ética gubernamental, pero es el apartado IV relativo a reglas vinculadas a la gestión pública, en el que se desarrollan conceptos tales como el derecho de los ciudadanos y los pueblos a información sobre el funcionamiento de los servicios públicos, la mejora de la calidad en la administración, el acceso de la ciudadanía a la información y los servicios públicos, la evaluación de las políticas y programas, la protección de datos personales, y 3 artículos específicos referidos al funcionamiento de la administración pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover y garantizar políticas y programas de carrera, capacitación y formación que contribuyan a la profesionalización de la administración pública. - Trato adecuado, digno y respetuoso a los funcionarios y empleados públicos, involucrándoles en la definición y logro de los objetivos y resultados de la organización. - Promover una administración receptiva y accesible, y la utilización de un lenguaje administrativo claro y comprensible para todas las personas y los pueblos.

Ref. 8	<p>La <u>Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico</u> fue aprobada en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en 2007, y supone un compromiso con la Reforma del Estado, el fortalecimiento de sus instituciones públicas y la modernización de sus mecanismos de gestión, teniendo en cuenta que la calidad de los organismos públicos es fundamental para el desarrollo, la igualdad de oportunidades y el bienestar social.</p> <p>Contiene un conjunto de conceptos, valores y orientaciones de utilidad para su diseño, implantación, desarrollo y consolidación como herramienta coadyuvante de la mejora de la gestión pública iberoamericana.</p> <p>Reconoce un derecho al ciudadano que le abre múltiples posibilidades de acceder más fácilmente a las Administraciones Públicas y de esa manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocer, con la facilidad que implican los medios electrónicos, lo que están haciendo tales Administraciones.- Hacerlas más transparentes y, por ello mismo, más controlables contribuyendo a luchar contra la corrupción y generando la confianza de los ciudadanos.- Eliminar las barreras que el espacio y el tiempo ponen entre los ciudadanos y sus Administraciones y que alejan al ciudadano del interés por la cosa pública.- Promover la inclusión y la igualdad de oportunidades de forma que todos los ciudadanos puedan acceder, cualquiera que sea su situación territorial o social a los beneficios que procura la sociedad del conocimiento.- Participar activamente emitiendo opiniones, sugerencias y en general en el seguimiento de toma de decisiones, así como sobre el tipo de servicios que el Estado provee y el modo de suministrarlo. <p>Existen dos objetivos inseparables en el proceso de reconocimiento del Derecho de acceso electrónico a las Administraciones Públicas a los que alude esta Carta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Un objetivo final y directo: reconocer a los ciudadanos un derecho que les facilite su participación en la gestión pública y sus relaciones con las Administraciones Públicas y que contribuya también a hacer éstas más transparentes y respetuosas con el principio de igualdad, a la vez que más eficaces y eficientes.- Un objetivo estratégico e indirecto: promover la construcción de una sociedad de información y conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo. <p>La Carta está estructurada en 3 capítulos, el primero sobre finalidad y ámbito de la carta, en el que se destacan como principales fines, relacionados con los objetivos mencionados anteriormente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aproximar los Gobiernos y sus respectivas Administraciones a los ciudadanos al facilitar la comunicación y relación con los mismos por medios electrónicos.- Incrementar la calidad de los servicios y productos públicos que el Estado tiene que suministrar a los ciudadanos al mejorar la eficiencia, la eficacia y una mayor transparencia de la gestión pública, aprovechando la utilización de las TIC en el Gobierno y en la Administración Pública.- Coadyuvar en la consolidación de la gobernabilidad democrática, mediante la legitimación efectiva de los Gobiernos y sus Administraciones que comporta el potencial democratizador del Gobierno Electrónico.- Optimizar los modos de organización y de funcionamiento de los Gobiernos y sus Administraciones, simplificando trámites y procedimientos.- Sensibilizar a las Administraciones para que ofrezcan sus servicios y se interconecten con la ciudadanía a través de estrategias de múltiples canales de acceso.
--------	---

	<p>.- Generar información de alto valor para que redunden en conocimiento social.</p> <p>El segundo capítulo versa sobre el derecho al gobierno electrónico, y el tercer capítulo sobre las condiciones generales para el establecimiento y desarrollo del gobierno electrónico.</p>
<p>Ref. 9</p>	<p><u>La Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública</u> fue adoptada por la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en El Salvador, en 2008.</p> <p>La Carta Iberoamericana vincula la calidad en la gestión pública con dos propósitos fundamentales de un buen gobierno democrático: 1. toda gestión pública debe estar referenciada a la satisfacción del ciudadano, ya sea como usuario o beneficiario de servicios y programas públicos, o como legítimo participante en el proceso formulación, ejecución y control de las políticas públicas bajo el principio de corresponsabilidad social; 2. la gestión pública tiene que orientarse para resultados, por lo que debe sujetarse a diversos controles sobre sus acciones, suponiendo entre otras modalidades la responsabilidad del ejercicio de la autoridad pública por medio del control social y rendición periódica de cuentas.</p> <p>Parte de la base de que la adopción de estrategias de innovación, racionalización y mejora de la gestión pública, orientadas por la calidad, permitirá a las Administraciones Públicas iberoamericanas posicionarse favorablemente frente a la incertidumbre, reforzar su influencia en un entorno dinámico y complejo y acometer el necesario desarrollo organizativo para la gestión del cambio y la formulación de soluciones de mejora creativas, con el fin de cumplir al máximo las expectativas de la ciudadanía, proporcionando un instrumento para lograr la coherencia en la dirección estratégica a seguir.</p> <p>La Carta promueve el establecimiento de un enfoque común acerca de las nociones de calidad y de excelencia en la gestión pública, a partir del cual se adopte un conjunto de principios y orientaciones que sirvan de referencia a las diferentes Administraciones Públicas iberoamericanas en la formulación de sus políticas, planes, modelos y mecanismos que permitan la mejora continua de la calidad de su gestión pública.</p> <p>La presente Carta parte del establecimiento de cuatro objetivos fundamentales, que son desarrollados en el Capítulo Primero. Seguidamente, en el Capítulo Segundo, define los principios inspiradores de una gestión pública de calidad. A continuación, el Capítulo Tercero establece los derechos y deberes de los ciudadanos para una gestión pública de calidad.</p> <p>Para dar respuesta a los principios inspiradores de una gestión pública de calidad y a los derechos de los ciudadanos, el Capítulo Cuarto propone nueve ejes u orientaciones estratégicas, y sugiere la aplicación de diversas acciones e instrumentos para lograr una gestión pública de calidad centrada en el ciudadano y para resultados, cuya utilización concreta dependerá del grado de avance y de las características particulares de cada Administración Pública y de su correspondiente entorno.</p> <p>Por último, el Capítulo Quinto recoge las consideraciones finales para la optimización en el desarrollo de las orientaciones, acciones e instrumentos de calidad propuestos.</p>
<p>Ref. 10</p>	<p><u>La Carta Iberoamericana de Participación ciudadana en la Gestión Pública</u>, fue adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Portugal en 2009</p> <p>La carta reconoce que el Estado es esencial en la construcción de los intereses colectivos, en la búsqueda de un desarrollo con mayor equidad y justicia social, y como garante de un orden social democrático. Como requisito indispensable para la participación ciudadana la Carta</p>

Iberoamericana resalta la transparencia en la actuación del Estado y la responsabilidad

El capítulo primero recoge los objetivos, fundamentos y principios de la participación ciudadana en la gestión pública, en el que se destaca:

- a. Fijar las bases conceptuales y los componentes que constituyen la participación ciudadana en la gestión pública, como forma de mejorar la calidad de las democracias en Iberoamérica.
- b. Definir los contenidos básicos del derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a participar en la gestión pública.
- c. Establecer un marco de principios rectores e instrumentos que contribuyan a alcanzar un lenguaje común en relación a la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la gestión pública.
- d. Servir como orientación para el desarrollo y la consolidación de modelos nacionales de participación ciudadana en la gestión pública.
- e. Recrear el necesario vínculo de confianza de los Gobiernos y sus respectivas Administraciones, en los ámbitos nacional, regional y local, con los ciudadanos y las ciudadanas, facilitando la información, la comunicación y la participación de éstos.
- f. Contribuir al cumplimiento de los compromisos emanados de instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, suscritos y ratificados por los Estados.

Referencias explícitas a la administración pública se recogen en el capítulo cuarto, dedicado a la participación como organización y proceso, en el que se indica que Las Administraciones Públicas precisan abrir o facilitar espacios de interlocución, deliberación, comunicación, en los que las autoridades que representan los entes y órganos públicos informen y expliquen a los ciudadanos y las ciudadanas sobre los resultados encomendados y se sometan al control social.

En el marco de la participación ciudadana, las Administraciones Públicas propenderán a:

- a. Fortalecer sus capacidades internas para una apertura efectiva mediante actividades de capacitación y reflexión que reconstruyan la cultura organizacional.
- b. Desarrollar tecnologías, programas, planes y acciones que posibiliten la incidencia ciudadana.
- c. Involucrar la comunidad en la elaboración de diagnósticos y estudios de necesidades antes de la determinación de acciones a seguir.
- d. Estimular y aprovechar espacios informales generados por la comunidad.
- e. Facilitar el acceso a la información y documentos públicos, así como su comprensión, según diferentes públicos.
- f. Garantizar la transparencia en la gestión pública.
- g. Institucionalizar la planeación participativa y la toma de decisiones mediante formas deliberativas.
- h. Desarrollar la rendición de cuentas a la ciudadanía como un proceso permanente que promueva, en lenguajes comprensibles, la interlocución y evaluación de la gestión pública de acuerdo con los intereses ciudadanos.
- i. Diseñar políticas que permitan y promuevan presupuestos participativos, esto es decisiones de la comunidad sobre inversiones públicas.
- j. Propiciar la generación de redes de comunicación social desde las entidades públicas cuya misión encierre obligaciones frente a la promoción y protección de la participación ciudadana y en corresponsabilidad con todas las organizaciones públicas o particulares con funciones públicas.
- k. Implementar acciones afirmativas hacia los pueblos indígenas y los sectores más excluidos y con menos capacidad organizativa de la población, por medio de políticas y programas que favorezcan su organización y el ejercicio de su derecho a participar en los asuntos públicos y en su propio desarrollo.

Hay un artículo específico sobre la utilización de las nuevas tecnologías, en el que se hace referencia a que la aplicación de las tecnologías de información y comunicación a los procesos de participación ciudadana en la gestión pública posibilita el desarrollo del derecho ciudadano a

	<p>relacionarse y comunicarse electrónicamente con sus Gobiernos y Administraciones Públicas. A tales efectos, los Estados iberoamericanos promoverán el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.</p>
<p>Ref. 11</p>	<p>Fue adoptada en la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Panamá en 2013. <u>La Carta de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública</u> tiene como finalidad el reconocimiento del derecho fundamental de la persona a la buena Administración Pública. Contempla que los ciudadanos iberoamericanos puedan asumir una mayor conciencia de su posición central en el sistema administrativo y, de esta forma, exigir de las autoridades, funcionarios, agentes, servidores y demás personas al servicio de la Administración Pública, actuaciones caracterizadas siempre por el servicio objetivo al interés general y consecuente promoción de la dignidad humana.</p> <p>Dedica un amplio preámbulo a la relación entre la administración pública y el ciudadano. Recoge la Carta una serie de principios en los que debe actuar la administración pública, entre los que cabe destacar: servir con objetividad al interés general y actuar con pleno sometimiento a las leyes y al derecho, crear las condiciones necesarias para garantizar la libertad y la igualdad de los ciudadanos iberoamericanos, el principio de racionalidad, de igualdad de trato, de eficacia, eficiencia, economía, responsabilidad, evaluación permanente de la administración pública, universalidad, asequibilidad y calidad de los servicios públicos, ética, participación, publicidad y claridad de las normas. Seguridad jurídica, proporcionalidad de las decisiones administrativas, objetividad, buena fe, celeridad, transparencia y acceso a la información, protección de la intimidad, y el principio de debido proceso.</p> <p>Recoge la carta un conjunto de derechos de los ciudadanos, entre los que se destacan una buena administración pública, la motivación de las actuaciones administrativas, la tutela administrativa, derecho a presentar por escrito o de palabra peticiones, a no presentar documentos que ya obren en poder de la administración, a ser oído ante medidas que le puedan afectar desfavorablemente, a servicios públicos de calidad, a conocer y opinar sobre el funcionamiento y calidad de los servicios públicos y de responsabilidad administrativa, a formular alegaciones, a presentar quejas y reclamaciones ante la administración pública, a conocer las evaluaciones de gestión, a la información pública y de interés general, a la copia sellada de los documentos que presenten a la administración pública, a ser informado y asesorado, a ser tratado con cortesía, cordialidad, a conocer al responsable de la tramitación del procedimiento administrativo, a conocer el estado de los procedimientos administrativos que les afecten, a ser notificado, a demandar ante la administración y/o jueces o tribunales las responsabilidades en que puedan haber incurrido los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.</p>
<p>SUBREGIONES</p>	
<p>Ref. 12</p>	<p>El Informe Barómetro Servicio Civil y Función Pública en Centroamérica y República Dominicana es un estudio realizado entre 2008 y 2009 cuyos principales resultados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Servicios Civiles centroamericanos tienden, en conjunto, a mejorar, pero mantienen una posición de debilidad institucional acusada. - Los Servicios Civiles centroamericanos afrontan cambios que deben superar al mismo tiempo la tradición clientelista y la rigidez burocrática. lo que puede considerarse común a los siete países participantes en el barómetro es la existencia de dos grandes adversarios regionales de las reformas de signo profesionalizador del empleo público: por una parte, la presión del clientelismo político; por otra, la tendencia de los sistemas de Servicio Civil a evolucionar hacia la rigidez burocrática, muchas veces bajo el influjo de potentes palancas corporativas en el interior del servicio público.

	<p>El desafío de los Servicios Civiles centroamericanos es seguir ese camino hacia la construcción de sistemas de empleo público meritocráticos y flexibles al mismo tiempo. La recomendación del informe es que para reforzar los servicios civiles en la subregión hay que visualizar, en lugar de grandes burocracias centralizadas, sistemas públicos descentralizados basados en la profesionalidad, la competencia directiva, el desarrollo del liderazgo, la autonomía de gestión y la rendición de cuentas por resultados.</p>
PAÍSES	
Ref. 13	<p>México: En el Marco de Gestión de Resultados de Desarrollo y Aprendizaje, en el sector de concentración de Gobernabilidad Democrática, marca como objetivo <i>“fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática”</i> Para apoyar ese objetivo, la Cooperación Española trabajará en las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentará la reforma, consolidación y estabilidad del empleo público-función pública, enfocando la cooperación hacia instituciones públicas que hayan instalado sistemas profesionales de carrera basado en principios de imparcialidad, mérito, lealtad, transparencia, eficiencia y responsabilidad. - Apoyar reformas estructurales que desarrollen el Estado de Derecho, así como en el campo de la defensa penal pública. La ley del Servicio Profesional de Carrera ha introducido importantes derechos sociales que podrían ser refrendados por otras instituciones públicas. La ley reconoce la figura de “servidores públicos de carrera”. - Fortalecer las capacidades para la planificación, seguimiento y evaluación de políticas con enfoque de género. - Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas públicas, que es una línea de trabajo que ha comenzado a desarrollarse con la Secretaría de la Función Pública en el marco del proyecto de Apoyo a la Modernización y Reforma del Sector Público en la Administración Pública Federal.
Ref. 13.1	<p>El Plan Nacional de Desarrollo de México cuenta con varias estrategias transversales, una de ellas es “Un gobierno cercano y moderno” que contiene los planes y retos relacionados con la modernización de la administración pública.</p> <p>El enfoque del gobierno en este eje se centra en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los sistemas nacionales de registro de los ciudadanos y sus propiedades. - Mejorar la infraestructura de las entidades federales. - Incorporar el uso de tecnologías. <p>Dentro de las metas nacionales vinculadas al fortalecimiento de la administración pública se encuentran “México incluyente”, con el cual se contempla la modernización del manejo de la información poblacional, incluyendo los registros civiles y un único registro poblacional, así como los registros públicos de catastro y la propiedad. Por otra parte, “México próspero” promueve el fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria regional a través de una red de aeropuertos auxiliares, modernización de las aduanas a través de la actualización e incorporación de mejores prácticas, que faciliten el comercio exterior y fortalezcan a su vez los sistemas de prevención, investigación, vigilancia, inspección y sanción.</p>
Ref. 14	<p>El Salvador: Entre los sectores de intervención o asociación se recoge apoyar el proceso de reforma del servicio civil, con especial énfasis en el ámbito municipal y en la formación en administración pública. Concretamente se plantea trabajar en la reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.</p> <p>También se indica que bajo el liderazgo del Gobierno, se trabajará en fortalecer la coordinación interinstitucional para la modernización de la</p>

	<p>administración pública.</p> <p>El convenio básico de cooperación establece un fondo para el fortalecimiento institucional para el desarrollo, que potenciará los apoyos a la construcción e implementación de políticas públicas con un enfoque compartido de fortalecimiento institucional.</p> <p>Se apoyará a la Secretaría de Asuntos Estratégicos para la reforma del servicio civil, incluida la administración local. En los aspectos de aplicación de planes específicos de la reforma apoyados por la cooperación española se priorizarán las instituciones vinculadas a los demás resultados recogidos en este Marco de Asociación.</p>
<p>Ref. 14.1</p>	<p>En materia de mejoras a la administración pública, el Plan Quinquenal de Desarrollo hace énfasis en la necesidad de garantizar la solución a problemáticas relacionadas con la debilidad de las instituciones y con una administración pública fragmentada tanto a nivel nacional como regional. Para lograrlo el gobierno propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los sistemas de control interno. - Generar una administración pública más transparente en donde se provean mejores servicios de información a la población. <p>Además de estas propuestas a nivel general el plan contempla tres estrategias específicas con estrategias igualmente específicas. Estas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La construcción de un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, y una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos. 2) Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática. 3) Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
<p>Ref. 15</p>	<p>Perú: El Marco de Asociación Perú-España 2013-2016 focaliza el apoyo del conjunto de la CE en siete resultados de desarrollo, el 5° es “Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional, local asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y celeridad en la atención de trámites.</p> <p>Este resultado se articula en varios instrumentos de política pública íntimamente ligados: la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021, la Estrategia Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2012-2016 y el Plan Nacional de Descentralización 2012-2016.</p> <p>Dentro de este amplio resultado la CE va a centrarse en el apoyo a la gestión pública descentralizada, incluyendo la incorporación de temas como género y medio ambiente en la agenda de los gobiernos subnacionales, y en el fortalecimiento del servicio civil.</p> <p>Los principales socios nacionales de la CE para alcanzar este resultado serán a nivel nacional principalmente la Secretaría de Gestión Pública y la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como el Congreso de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Asociación de Municipios del Perú y Red de Municipalidades Rurales y eventualmente otros organismos públicos en función de las intervenciones que se prioricen, y a nivel descentralizado los gobiernos regionales y locales y organizaciones de la sociedad civil que trabajen temas de participación y transparencia.</p>

	<p>Las cooperaciones que trabajan en esta línea se encuentran coordinados a través del Subgrupo de Descentralización y Reforma del Estado, que coordina Alemania (GIZ) y en el que participan España, Estados Unidos, BID, PNUD, Canadá, Banco Mundial, SECO, Comisión de la UE, Bélgica. Este subgrupo cuenta con un Grupo de trabajo específico sobre Descentralización Fiscal. Dado el carácter eminentemente gubernamental de este resultado, el actor de la CE líder para este resultado es AECID, que articulará la participación de otras instituciones públicas españolas, reservando un espacio a las ONGD para trabajar en el ámbito de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad local.</p>
<p>Ref. 15.1</p>	<p>El Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021 en cuanto a modernización y profesionalización de la administración pública propone dentro del tercer eje “Estado y gobernabilidad”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional y local, asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y la celeridad en la atención de trámites. - Revalorar y fortalecer la carrera pública promoviendo el alto rendimiento profesional sustentado en competencias técnicas y personales con solvencia moral, mediante el establecimiento de un nuevo servicio civil y una gerencia pública meritocrática eficiente y con vocación de servicio. - Promover el sistema nacional y regional del gobierno electrónico para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública. <p>Se contemplan dos programas estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Maestro de Gobierno Electrónico: Desarrollar los dieciséis proyectos de gobierno electrónico acordados con la República de Corea del Sur, a efectos de contar con un Estado moderno. Monto estimado: 360 millones de Soles o 9.300 euros - Programa de lucha contra la corrupción: Establecerá nuevos mecanismos para la detección de actos de corrupción y el fortalecimiento de salas especializadas.
<p>Ref.16</p>	<p>Honduras: El MAP recoge una línea de acción para fortalecer la estructura y sistemas de gestión del sector público, en la que se trabajarán las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A fin de avanzar en el fortalecimiento de la estructura y de los sistemas de gestión del sector público, la Cooperación Española en Honduras apoyará la transparencia y la rendición de cuentas por parte de la administración pública a través del <u>fortalecimiento de las entidades responsables para mejorar mecanismos de control, auditoría, veeduría y acceso a la información pública</u>. En paralelo a dicho fortalecimiento institucional, se trabajará en el fomento de valores y cultura ciudadana al respecto. Igualmente, se ha priorizado el fortalecimiento de la auditoría al Estado, sea interna o externa, a través de mejores y más eficientes mecanismos, así como las acciones orientadas a aumentar el control social hacia el Estado a partir de la adopción e implementación de la Política Nacional de Transparencia y la legislación que la ampara, para una mejor articulación de competencias e instituciones en este ámbito. • A nivel local, se apoyarán los <u>procesos de descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales</u> en materia de transferencia de capacidades para una mejor gestión de los servicios públicos, planificación estratégica y gestión fiscal y tributaria, en el marco de las competencias de los municipios y mancomunidades. En paralelo, se apoyarán procesos de fomento de la transparencia, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía, impulsando así la aparición de nuevos liderazgos políticos y sociales desde los niveles locales.

Ref. 16.1	<p>El Plan Nacional de Desarrollo de Honduras, denominado “Visión País 2010-2038”, busca crear un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo a través de una serie de metas a largo plazo mencionadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la posición de Honduras en el índice de Competitividad Global a la posición 50. - Alcanzar una descentralización de la inversión pública del 40% a nivel municipal. - Llegar a una proporción de 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil que premie la competencia, capacidad y desempeño. - Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos. - Llevar a Honduras al percentil 90-100 en el Índice de Control de la Corrupción, de los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial.
Ref. 17	<p>Uruguay: El MAP , en la definición de los resultados de desarrollo a los que contribuirá la Cooperación Española, pretende mejorar las políticas nacionales y subnacionales para el desarrollo local, la descentralización política, la ordenación del territorio y la participación ciudadana.</p>
Ref. 17.1	<p>Uruguay contempla la modernización de la administración pública en el capítulo 6 “Transformación democrática del estado y la sociedad” cuyo objetivo es fortalecer y mejorar los canales de negociación con los trabajadores del Estado en los temas vinculados a remuneraciones, ajustes, condiciones laborales, planes de capacitación/educación, objetivos y metas del sistema de retribución variable, sin dejar de lado la situación de los sectores históricamente sumergidos.</p> <p>Algunas de las líneas estratégicas que se proponen en este objetivo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentar un sistema de capacitación y educación permanente adaptado a las realidades de los diferentes servicios, acordando metas cuantitativas para cada trabajador y fomentando la apertura a la innovación y a la investigación como un elemento central para la mejora de la condición educativa de la población. - Promover en el marco de una ley, la movilidad horizontal y vertical, comenzando por las empresas públicas a fin de aprovechar del mejor modo las disponibilidades de personal. - Fortalecer las funciones de dirección y conducción incluyendo en forma más amplia la fijación de metas por desempeño. - Lograr una real capacitación de los funcionarios de los tres niveles de gobierno. - Continuar avanzando en la modernización de la administración pública en materia de instalaciones, equipamiento, infraestructura, comunicaciones, aplicación de nuevas tecnologías. - Instituir las compras y contrataciones estatales como instrumentos de políticas de desarrollo productivo y social a través de la creación de un sistema de compras públicas que incluya a la administración central, empresas públicas y gobiernos departamentales y municipales. - Continuar y acelerar la modernización del funcionamiento estatal, especialmente en los rubros prioritarios más directamente relacionados con la población. - Universalizar la racionalización de los trámites burocráticos, eliminando rigideces, superposiciones, y demoras que perjudican a los usuarios. Incorporar definitivamente el expediente electrónico y trámites y servicios en línea.
Ref. 18	<p>Costa Rica: Uno de los 3 sectores de concentración en el MAP es <i>Modernización del Estado y Justicia</i>.</p> <p>El MAP recoge que a pesar de la gran cantidad de recursos que el país destina a la reducción de la pobreza y la exclusión, persisten debilidades institucionales que limitan la eficacia de los recursos financieros y humanos comprometidos con la política social. En términos</p>

	<p>generales existe una gran dispersión y duplicación de programas así como mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>El compromiso del Gobierno de Costa Rica con la colaboración de la Cooperación Española es modernizar y fortalecer el Estado para facilitar el acceso de toda la población a un modelo que potencie el crecimiento de la producción, la distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta, así como el acceso a la justicia. Se trata de avanzar hacia un sector público más eficiente y eficaz con el objetivo de articular acuerdos y tomar decisiones de manera más oportuna, mediante el diálogo político y social, fomentando la participación de los ciudadanos en la solución de los problemas nacionales, y en la construcción y análisis de las políticas públicas.</p>
Ref. 18.1	<p>El Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica 2015-2018 se encuentra dividido en estrategias sectoriales que incluyen programas para mejorar elementos de la administración pública, en los sectores de trabajo, seguridad social, hacienda pública, monetaria y supervisión financiera. La estrategia del sector Hacienda Pública, monetaria y supervisión financiera el gobierno propone asegurar una política económica coherente y apropiada entre los participantes del sector que favorezca al crecimiento y estabilidad económica del país.</p>
Ref. 19	<p>Haití: Una de las Líneas de Actuación del MAP es fortalecer las estructuras y sistemas de gestión del sector público para mejorar el acceso a los servicios sociales básicos.</p> <p>La estructura y funcionamiento actual de la administración del Estado haitiano exige importantes esfuerzos de modernización para poder responder de manera más oportuna a las obligaciones y hacer frente a los desafíos socio-económicos del país.</p> <p>La Cooperación Española centra sus esfuerzos en la modernización administrativa y de la gestión de políticas públicas en agua y saneamiento y educación. El MAP hace referencia a que se incidirá en aspectos prioritarios ya previstos en el Programa de Reforma de la Administración Pública de Haití 2012-2017 para ambos sectores. Se promoverá la descentralización progresiva hacia el ámbito local de competencias y capacidad de gestión en educación y agua y saneamiento. Se promoverán el nivel local como espacio para el pleno ejercicio de la participación ciudadana. También se reforzarán las capacidades de los órganos departamentales de la administración central en los sectores de agua y saneamiento y educación. Se apoyará la transparencia y la rendición de cuentas en estos sectores.</p>
Ref. 19.1	<p>Dentro de los proyectos del plan estratégico de desarrollo de Haití, la refundación institucional subraya la revisión del marco legal nacional (constitución nacional) y profesionalizar la administración pública a través de las siguientes estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Revisar el marco jurídico: Orientado en darle a prioridad al derecho a la ciudadanía, el marco legal de los negocios, el de la sociedad civil y el del ordenamiento del territorio y del desarrollo local. Además, la creación de un proceso continuo de revisión de la constitución debería conllevar hacia un mejor equilibrio entre los grandes poderes del Estado y una mejor gobernabilidad administrativa. 2) Modernizar la administración central: El futuro de Haití depende del nivel de profesionalismo de su administración pública. Primero, hay que garantizar una relocalización permanente y equipar sus estructuras. Segundo, hay que seguir con la reingeniería de la administración pública alrededor de tres funciones (planificación estratégica, regulación y prestación de servicios), acelerar la reforma de la función pública (plan de capacitación, programa de inserción de la diáspora, contratación), por último garantizar un fortalecimiento institucional de la administración central. 3) Modernizar la administración desconcentrada: Un mejor acceso a los servicios públicos a la población y a las empresas deberá ser garantizada en todo el territorio.

	<p>Para ello, habrá que ampliar la desconcentración del Estado y la modernización de su administración territorializada a nivel de los 12 polos regionales y de los 42 polos locales de desarrollo, de acuerdo a sus funciones respectivas.</p> <p>Adicional en el proceso de refundación del Estado, se pondrá el énfasis en el desarrollo de capacidades. Se contemplan 4 subprogramas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realojamiento y equipamiento de la administración central 2. Reingeniería de la administración pública. 3. Reforma de la función pública. 4. Refuerzo institucional de la administración pública.
Ref. 20	<p>Bolivia: El MAP de Bolivia no facilita mucha información sobre cómo se va a trabajar esta línea aunque entre las orientaciones estratégicas se hace referencia a apoyar los pilares de la Agenda Patrióticas 2025, que recoge en el Pilar 11 la <i>“Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo”</i></p>
Ref. 20.1	<p>La Agenda Patriótica 2025 es el texto guía del estado plurinacional de Bolivia en donde se plasma en 91 paginas, la visión de país para el año 2025. Contiene 13 pilares en donde pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de <i>“No robar, No mentir y No ser flojo”</i> abarca el eje de la modernización de la administración pública concretamente a través de la capacitación de funcionarios públicos integrales y la consolidación de sistema de gobierno plurinacional estable en todos sus niveles.</p> <p>Las metas de la Agenda para 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores idóneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del <i>“No robar, No mentir y No ser flojo”</i>. - Bolivia cuenta con un sistema de gobierno plurinacional fortalecido, con gobierno nacional, gobiernos de entidades territoriales autonómicas, instituciones estatales en general, fuertes, eficientes, democráticas, capaces de responder a las necesidades de nuestros pueblo.
Ref. 21	<p>Ecuador:</p> <p>El resultado 3 del MAP hace referencia a promover la formación y capacitación de funcionarios públicos como parte de su carrera profesional.</p> <p>La Cooperación Española se alinea con el Plan Nacional del Buen Vivir para que las administraciones públicas ecuatorianas cuenten con capacidades fortalecidas para cumplir con su mandato eficazmente, a través del uso de instrumentos de gestión y planificación innovadores y la mejora del talento humano de sus empleados públicos. Esto queda recogido en dos puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> .- La generación de conocimiento y talento humano para promover la especialización de los recursos humanos de las instituciones públicas. Por ello se apoyarán los esfuerzos gubernamentales orientados a la mejora en la calidad de la gestión a través de la capacitación de las servidoras y los servidores públicos y la mejora de los procesos impulsando la calidad e innovación. .- La agregación de capacidades junto con la especialización, permitirán aprovechar las potencialidades de cada uno de los actores nacionales para alcanzar las metas de desarrollo que Ecuador se ha planteado. Por ello, la CE apoyará la mejora de capacidades de las instituciones de la administración pública.
Ref. 21	<p>El Plan Nacional para el Buen Vivir contiene doce objetivos, de éstos sólo el primero y el octavo proponen medidas en pro de la modernización de la administración pública a través del fortalecimiento del Estado democrático y la consolidación de sistema económico social más solidario, a favor de la ciudadanía.</p>

	<p>El primer objetivo busca consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular basada en revolución ciudadana, propuesto por el gobierno con miras hacia democracia y el socialismo del buen vivir, la transformación y recuperación del Estado y sus instituciones.</p> <p>Las políticas y los lineamientos planteados en este objetivo son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía 2) Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez 3) Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir 4) Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado 5) Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia 6) Promover la participación electoral y la consolidación de un sistema democrático de partidos 7) Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción <p>En cuanto al objetivo 8 “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible las políticas y lineamientos, se focalizan en Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico, fortalecer el manejo de las finanzas públicas y gestionar de manera adecuada la liquidez”.</p> <p>Las políticas y lineamientos planteados en este objetivo son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales. 2) Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas. 3) Garantizar una adecuada gestión de la liquidez para el desarrollo y para administrar el esquema monetario vigente.
<p>Ref. 22</p>	<p>Colombia: El borrador del MAP que se firmará próximamente contempla fortalecer la estructura y sistemas de gestión del sector público, en un país de renta media-alta que presenta importantes retos en la construcción del Estado en línea con las recomendaciones de la OCDE (organismo al que el país pretende acceder).</p> <p>Asimismo, se apoyará la mejora de los servicios públicos a la ciudadanía. Se promoverá la profesionalización de la carrera administrativa, formación, creación de estructuras administrativas en el territorio en el marco del Plan Estratégico de la Dirección de Función Pública desde una visión de generación de capacidades, asesoría y acompañamiento a las reformas iniciadas.</p> <p>Se fomentarán espacios de coordinación y colaboración entre administración central y territorial para la aplicación de políticas públicas, la reducción de la conflictividad y el respeto a los DDHH.</p>
<p>Ref. 22.1</p>	<p>El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 contempla dentro del Artículo 45 denominado “Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano” la expedición de medidas que contribuyan a la mejora de los trámites y servicios que el Estado ofrece al ciudadano, los cuales deberán ser adoptados por las entidades estatales.</p> <p>Además también se considera dentro del artículo 193 denominado Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura identificar los obstáculos que restrinjan, limiten o impidan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones necesaria para el ejercicio y goce de los derechos constitucionales y procederá a adoptar las medidas y acciones que considere idóneas para removerlos.</p> <p>El gobierno delegará a cualquier autoridad territorial o cualquier persona podrá comunicarle a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) la persistencia de alguno de estos obstáculos. Recibida la comunicación, la CRC deberá constatar la existencia de barreras, prohibiciones o restricciones que transitoria o permanentemente obstruyan el despliegue de infraestructura en un área determinada de la respectiva entidad</p>

	territorial.
Ref. 23	<p>Paraguay: El MAP recoge una línea de intervención en la Administración Pública, centrada en impulsar el incremento de la capacidad operativa y de gestión de las instituciones públicas que garantice el acceso de la población a los bienes y servicios sociales. Específicamente se promoverá:</p> <ul style="list-style-type: none"> .-Instituciones públicas incorporan y aplican metodologías e instrumentos de gestión por resultados. .-Instituciones públicas adoptan mecanismos para mejorar la planificación, monitoreo y evaluación de políticas públicas .-Modernización de la Administración Pública y Profesionalización del servicio civil
Ref. 23.1	<p>De acuerdo con el plan de desarrollo 2030, la modernización de la administración pública en Paraguay requiere de diferentes cambios como la simplificación de trámites burocráticos, mejoramiento de los procesos de incorporación a la función pública basado en méritos y aptitudes, así como el desarrollo de programas orientados al ahorro público, el mejoramiento la productividad en un entorno de seguridad jurídica y la protección de los derechos. Partiendo de ello se identificaron las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modernización integral a través de una revisión y optimización continua de los mecanismos de planificación y organización de las políticas públicas con el fin de optimizar el gasto del gobierno nacional, garantizando el seguimiento y evaluación de los programas públicos. - Mejora del Servicio Civil y Carrera Administrativa, para lograr consolidar un sistema basado en el mérito. Simplificación administrativa que reduzca el número de trámites y que permita la gestión integrada de servicios, el diseño de procesos más eficientes que garanticen la transparencia y eficiencia de los actos públicos. - Mejora de la calidad de los servicios públicos y de la satisfacción de usuarios y beneficiarios a través de iniciativas como acuerdos de gestión, Premio a la Calidad en el Sector Público, entre otros. - Evaluación de la gestión a través de una agenda nacional de evaluación y rendición de cuentas. - Mejora del sistema nacional de estadísticas con participación interinstitucional y facilitar el acceso a la información pública. - Mejora del sistema integrado de administración financiera y del control interno de las instituciones y empresas públicas.

a.2) Diagnóstico de Necesidades de la Región

Documentos consultados

Nº	Documento (Título, Autoría, Año)	ref. (págs.)
GENERAL		
REGIONAL		
1	Documento sobre el Programa Regional para América Latina y el Caribe (2014-2017). PNUD 2014	4,5,12
2	Informe de Gestión OEA 2014	27,28,29
3	Grupo del Banco Mundial. Reforma a la administración pública	Pagina web
4	Gestión Pública. Panorama de los Sistemas de Recursos Humanos en América Latina y el Caribe. ILPES/CEPAL 2010	Todo el doc.
5	Public Sector Efficiency. Evidence for Latin America. BID 2013	Todo el doc.
6	La Profesionalización del Empleo Público en América Latina. Fundación CIDOB 2013	Todo el doc.
7	La Democracia en América Latina. PNUD 2004	99-100
8	Latin America and the Caribbean. Better policies for better lives. OCDE2013	36
9	Perspectivas Económicas de América Latina 2012. Transformación del Estado para el Desarrollo. CEPAL/OCDE	59
10	El estado de las reformas del Estado en América Latina. BID 2007	139 a 174
SUBREGIONAL		
11	Informe Barómetro Servicio Civil y Función Pública en Centroamérica y República Dominicana. Barómetro de la Profesionalización de los servicios civiles de Centroamérica y Rep. Dominicana	Casi todo el documento
NACIONAL		
12	La Profesionalización del Empleo Público en América Latina. Fundación CIDOB 2013 (estudio de casos de varios países)	143-313

Necesidades

General	<p>Las administraciones públicas tienen una creciente importancia en el desarrollo y en la generación de cohesión social. Es necesario que ofrezcan servicios eficaces y equitativos a los ciudadanos, y que contribuyan de este modo a la reducción de las desigualdades sociales y económicas. Para el desarrollo de una administración pública eficiente y de calidad, deben contemplarse medidas relacionadas con la profesionalización del servicio público, la educación en valores y la profesionalización de los ejecutores de las políticas, elementos todos ellos que se equiparan con principios de “buena gobernanza”.</p> <p>En los últimos años se hace un especial hincapié en fortalecer y adaptar la administración pública central, regional y local para dar respuesta a las</p>
----------------	---

Pública (CTC GOBENABILIDAD DEMOCRÁTICA) – INTERCOONECTA

	<p>necesidades de los ciudadanos, acercándola a los mismos, reconociendo sus derechos, facilitando los medios tecnológicos para hacerla más accesible y transparente, favoreciendo el uso de las TIC,s, y modernizando su estructura organizativa y funcional.</p> <p>La administración pública debe garantizar derechos y libertades, convirtiéndose en portador de democracia. Debe tener presente las necesidades sociales y crear estructuras para satisfacerlas, con servicios públicos de calidad, que colaboren con su entorno, y que impulsen a los ciudadanos a que actúen en el ámbito público.</p> <p>La Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas en septiembre pasado, en la que se aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, hace una especial referencia, en el objetivo 16, a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles y garantizar el acceso público a la información. Pero más allá del objetivo 16, que pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, la buena gobernanza de las instituciones es un tema estructural de la nueva agenda, que tiene un carácter transversal y que apunta directamente a las causas de la pobreza.</p> <p>Un elemento clave para la buena gobernanza de las instituciones es trabajar por la transparencia, la rendición de cuentas y la eliminación de la corrupción en las administraciones públicas.</p>
Región	<p>Casi todos los informes destacan que ha habido avances importantes en la administración pública en la región, con diferencias sustanciales entre unos países y otros, aunque persisten importantes retos para la modernización y profesionalización de la administración pública.</p> <p>En general los ciudadanos tienen poca confianza en las instituciones públicas (Latinobarómetro 2011 y 2013), solicitan mayor participación y exigen una aplicación más firme del estado de derecho, así como mejoras en la rendición de cuentas y sistemas de transparencia.</p> <p>Entre los desafíos más importantes en la región se encuentran los relacionados con :</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acceso universal a unos servicios públicos de calidad, que incluyan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones de políticas públicas. Es decir, cobertura de los servicios públicos y calidad de los mismos. - El aumento de la participación ciudadana, en particular la de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes, evitando toda forma de discriminación. - El refuerzo de instituciones públicas en favor de una mayor receptividad, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. Para lo cual los principios del gobierno abierto y el acceso a la información pública se consideran elementos fundamentales a implementar. - El fortalecimiento de las capacidades de las administraciones públicas, haciéndolas más eficaces y eficientes y disponiendo de los medios

	<p>técnicos y humanos para dar una respuesta adecuada en tiempo y forma a los ciudadanos, para conseguir una gestión pública efectiva.</p> <p>.- La profesionalización de la administración, con sistemas de función pública que garanticen el acceso a la administración pública bajo principios de igualdad, mérito y capacidad, y sistemas de carrera profesional, que contemple la formación continua de los funcionarios, así como el fortalecimiento de capacidades directivas del personal público.</p> <p>.- Simplificación de los procesos administrativos y uso de nuevas tecnologías.</p>
Subregiones	<p>Hay diferencias considerables en los procesos de modernización y profesionalización entre los distintos países iberoamericanos. Países con mayor nivel de desarrollo económico, social e institucional enfocan sus procesos en fortalecer las capacidades del personal directivo y enlazan los procesos de modernización de la administración pública con la calidad de sus políticas públicas y con sistemas de monitoreo y evaluación.</p> <p>En Centroamérica (exceptuando Costa Rica) los desafíos se centran en profesionalizar la administración, la transparencia y lucha contra la corrupción, así como acercar la administración al ciudadano, garantizándole sus derechos.</p>
Países	<p>Hay una serie de elementos comunes en los procesos de reforma y modernización de las administraciones públicas entre los distintos países latinoamericanos, que se pueden resumir en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Una administración pública accesible, transparente, eficaz y que rinda cuentas .- Calidad y excelencia: estrategias de innovación, racionalización y mejora en la gestión y en la calidad de los servicios .- Fortalecimiento del servicio civil: carrera profesional que contemple la formación y capacitación de funcionarios públicos. .- Mecanismos de control, auditoría, veeduría y acceso a la información pública. .- Descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales en materia de transferencia de capacidades para una mejor gestión de los servicios públicos. .- Participación ciudadana. .- Gestión por resultados y mecanismos de evaluación

a.3) Enfoques transversales

Orientación para la Cooperación al Desarrollo	
---	--

	Género	
	Derechos Humanos	
Diversidad	Diversidad étnica o racial + Diversidad cultural (Población indígena y afrodescendiente)	
	Personas con algún tipo de discapacidad	
	Diversidad de orientación sexual	
	Sostenibilidad Ambiental	

a.4) Estrategia de la AECID, Resultados de Desarrollo (RD) y Objetivos de Aplicación (OA) para la Línea de Actuación

Estrategia

La AECID apuesta por una administración pública que ofrezca servicios eficaces y equitativos a los ciudadanos, y que contribuyan de este modo a la reducción de las desigualdades sociales y económicas.

Resultados de Desarrollo

Id	Descripción

Objetivos de Aplicación

Id	Descripción	Indicador con meta	línea de Base	Fuente verificación

b) Determinación de Objetivos de Conocimiento

b.1) Entidades participantes

Administraciones Públicas	Ministerios de administraciones públicas ó Secretarías de Función Pública INAP,s Departamentos de Recursos Humanos de las Administraciones Públicas. Departamentos de Función Pública Regional y Local.
Sociedad Civil/ Organismos multilaterales	
Sector Privado	

b.2) Identificación de Socios de Conocimiento

España	Ent. Colaboradoras actuales	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - INAP Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas – Dirección de Función Pública Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas-IEF AENOR
	Ent. Colaboradoras potenciales	
ALC	Ent. Colaboradoras actuales	CEPAL/ILPES Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM); Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA);
	Ent. Colaboradoras potenciales	CLAD
Otro	Ent. Colaboradoras actuales	
	Ent. Colaboradoras potenciales	
	REDES	Red de Gobernabilidad

b.3) Determinación de Objetivos de Conocimiento (Unid. Coordinación)

Objetivos de Conocimiento

Id	Descripción
----	-------------

Pública (CTC GOBENABILIDAD DEMOCRÁTICA) – INTERCOONECTA

1.1.1	Capacitadas las instituciones competentes de cada país en sistemas de fiscalidad de empresas
1.1.2	Intercambiadas mejores prácticas y políticas nacionales entre las instituciones competentes de cada país